



**ACTA DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, LICENCIAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, LICENCIAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

**POR LA CONVOCANTE:** -----

**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

**LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -

**RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- I. IT COMM, S.A. DE C.V
- II. VÍCTOR MANUEL ZEZATTI FLORES
- III. HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- IV. NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- V. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- VI. MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
- VII. COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.

3.- CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----







EL LICITANTE **HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **C. LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DOS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **C. VÍCTOR MANUEL ZEZATTI FLORES**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS SEIS HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **INSTALTECNIC, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN DOS MOMENTOS, A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS Y DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN DOS MOMENTOS, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS Y DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE **IT COMM, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----







ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$4,348,080.87</b> I.V.A: <b>\$695,692.94</b> TOTAL: <b>\$5,043,773.81</b> <b>(CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.)</b>
<b>C. LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$388,619.43</b> I.V.A: <b>\$62,179.11</b> TOTAL: <b>\$450,798.54</b> <b>(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.)</b>
<b>C. VÍCTOR MANUEL ZEZATTI FLORES</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$1,231,090.00</b> I.V.A: <b>\$196,974.40</b> TOTAL: <b>\$1,428,064.40</b> <b>(UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)</b>
<b>COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$1,241,806.00</b> I.V.A: <b>\$198,688.96</b> TOTAL: <b>\$1,440,494.96</b> <b>(UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)</b>
<b>INSTALTECNIC, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$140,602.54</b> I.V.A: <b>\$22,496.41</b> TOTAL: <b>\$163,098.95</b> <b>(CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.)</b>
<b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$2,462,196.00</b> I.V.A: <b>\$393,951.36</b> TOTAL: <b>\$2,856,147.36</b> <b>(DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)</b>
<b>NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$3,551,809.00</b> I.V.A: <b>\$568,289.44</b> TOTAL: <b>\$4,120,098.44</b> <b>(CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)</b>
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN	SUBTOTAL: <b>\$2,324,998.93</b> I.V.A: <b>\$371,999.83</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*











**POR LA CONVOCANTE** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**III.** QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**-----

**IV.** QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO</b></p>





	<p><b>PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b><u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></b></p>
<p><b>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b><u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></b></p>
<p><b>VÍCTOR MANUEL ZEZATTI FLORES</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>

*Compro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>INSTALTECNIC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







	<p>QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







<p><b>NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>— CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" PARA EL <b>RUBRO DE MATERIALES, LICENCIAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>RESPECTO DE LAS PARTIDAS RELATIVAS AL <b>RUBRO DE LABORATORIO</b> QUE EL LICITANTE OFERTÓ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, ÚLTIMO PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE: <b><i>NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL;</i></b> NO HA LUGAR A ADJUDICAR LAS PARTIDAS DEL RUBRO DE LABORATORIO EN LAS QUE EL LICITANTE RESULTA GANADOR, EN VIRTUD DE QUE DEL ANÁLISIS DEL <b>ESTATUTO CUARTO DE LA ESCRITURA No. 141 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2006</b>, NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA ACTIVIDAD SOCIAL ALGUNA RELACIONADA AL RUBRO DE LABORATORIO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>IT COMM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>





*copy*

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE **EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, **AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.**

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN A PETICIÓN DE LAS ÁREAS SOLICITANTES POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
15	29	50
25	30	
26	31	
27	32	
28	33	

**SEGUNDO.** – SE DECLARA DESIERTA POR NO EXISTIR PROPUESTA, LA SIGUIENTE PARTIDA: -----

PARTIDA
24-2VTA

**TERCERO.** - SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA
34	12 -2VTA
35	22-2VTA
68	
114	
124	

**CUARTO.** – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
13

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1,018,234.30	162,917.49	1,181,151.79
(UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y ÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y ÚN PESOS 79/100 M.N.)		

CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA
1	14	4	60	1	107	2	143	1	186
2	16	2	63	1	108	2	144	1	188
10	45	6	65	1	109	2	148	1	189
1	46	15	66	1	111	10	149	1	110-2VTA
2	48	1	67	1	117	5	152		
1	49	35	72	1	118	1	161		
1	56	5	74	2	123	1	169		
1	57	1	103	3	126	3	180		
2	58	1	105	1	127	2	182		
1	59	1	106	1	139	1	184		

**SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
304,238.28	48,678.12	352,916.40
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 40/100 M.N.)		

CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA
1	128	4	133	1	99-2VTA
3	129	4	134		
1	130	1	136		
2	131	1	137		
3	132	2	98-2VTA		

**SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA VÍCTOR MANUEL ZEZATTI FLORES. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
47,480.00	7,596.80	55,076.80
(CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)		

CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA
4	135	2	105-2VTA	2	108-2VTA	2	96-2VTA
1	104-2VTA	2	106-2VTA	1	14-2VTA		





**OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
337,114.00	53,938.24	391,052.24
(TRESCIENTOS NOVENTA Y ÚN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)		

CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA
2	84	9	89	2	94	1	99	2	121
1	85	1	90	2	95	1	100		
1	86	1	91	3	96	1	101		
3	87	1	92	3	97	1	102		
3	88	1	93	3	98	13	120		

**NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL INSTALTECNIC, S.A. DE C.V. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
150,323.70	24,051.79	174,375.49
(CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)		

CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA
1	141	2	142

**DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
669,805.00	107,168.80	776,973.80
(SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)		

CANTIDAD	PARTIDA
23	44
1	47
1	115
2	138

**DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V. -----**

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1,023,639.00	163,782.24	1,187,421.24
(UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 24/100 M.N.)		





CANTIDAD	PARTIDA
1	1
2	2
2	3
1	4
1	5

CANTIDAD	PARTIDA
2	6
12	7
1	8
2	9
12	10

CANTIDAD	PARTIDA
12	11
2	12
1	17
6	18
2	19

CANTIDAD	PARTIDA
1	20
2	21
1	22
1	23
2	24

CANTIDAD	PARTIDA
12	36
25	37
20	38
2	39
10	40

CANTIDAD	PARTIDA
2	41
17	42
10	43
1	51
1	52

CANTIDAD	PARTIDA
1	53
1	54
1	55
1	61
2	62

CANTIDAD	PARTIDA
8	64
35	69
35	70
35	71
35	73

CANTIDAD	PARTIDA
2	75
2	76
2	77
2	78
2	79

CANTIDAD	PARTIDA
2	80
2	81
2	82
1	83
1	104

CANTIDAD	PARTIDA
1	110
1	112
1	113
1	116
2	119

CANTIDAD	PARTIDA
2	122
2	125
1	140
1	145
1	146

CANTIDAD	PARTIDA
6	147
5	150
3	151
2	153
2	154

CANTIDAD	PARTIDA
1	155
3	156
10	157
2	158
2	159

CANTIDAD	PARTIDA
1	160
2	162
2	163
2	164
2	165

CANTIDAD	PARTIDA
2	166
1	167
1	168
3	170
3	171

CANTIDAD	PARTIDA
2	172
1	173
1	174
1	175
3	176

CANTIDAD	PARTIDA
3	177
1	178
2	179
20	181
2	183

CANTIDAD	PARTIDA
1	185
1	187

**DÉCIMO SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA LUNES DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----







**DÉCIMO TERCERO.** - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA LUNES DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

**DÉCIMO CUARTO.** - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

**DÉCIMO QUINTO.** - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----







**DÉCIMO SEXTO.** - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **HYS SOLUCIONES, S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, VÍCTOR MANUEL ZEZATTI FLORES, COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., INSTALTECNIC, S.A. DE C.V., SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V., IT COMM, S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS

**ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2021 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, LICENCIAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"





Handwritten signature or scribble, possibly containing the word "SUN" or similar characters.